

Dec. No. 2938 que nombra a la Dra. Mercedes Peralta Cuevas, Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Yaguate, provincia de San Cristóbal.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2938

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— La Dra. Mercedes Peralta Cuevas, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Yaguate, provincia de San Cristóbal, en sustitución del señor Marcelino Brito.

Artículo 2.— La Dra. Mercedes Peralta Cuevas, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2939 que concede naturalización dominicana a varias personas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2939

VISTAS las instancias que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, han elevado al Poder Ejecutivo las personas que se mencionan en el presente decreto para que les sea concedida la nacionalidad dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente